ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN CORPORATIVA Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

HACE CONSTAR QUE:

LOLI LUZ LÓPEZ DAZA identificada con la cédula de ciudadanía 26.988.654 expedida en Barrancas (La Guajira), suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 266 del 26 de mayo de 2016 con esta secretaría, bajo las siguientes condiciones

OBJETO:	Brindar apoyo en las actividades jurídicas desarrolladas en el proceso de gestión contractual de la entidad.
VALOR TOTAL:	Treinta y cinco millones de pesos ($35.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (7) meses.
FECHA DE INICIO:	01 de junio de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2016.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar jurídicamente la etapa precontractual de los procesos de selección contractual que le sean asignados y que adelante la SDHT, lo cual comprende: elaboración y revisión de estudios y documentos previos, proyectos y pliegos de condiciones, invitaciones públicas en su componente jurídico, respuesta a las observaciones jurídicas, evaluación de requisitos habilitantes jurídicos, suscripción de informes de evaluación, adendas, aclaraciones y actos administrativos a los que haya lugar y acompañamiento en las audiencias que se requieran.
2. Elaborar las minutas de los contratos que le sean asignados, así como las modificaciones, adiciones y prórrogas de los mismos, y adelantar en su totalidad el trámite de legalización de éstos.
3. Proyectar respuesta a los derechos de petición y/o consultas que le sean asignados.
4. Apoyar jurídicamente el proceso y etapa de liquidación de los contratos que le sean asignados, incluida la elaboración de los documentos y actos administrativos que ello implique.
5. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato conforme al objeto del mismo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

GUILLERMO OBREGÓN GONZÁLEZ

Elaboró: Jenny Lovera Mancera – Contratista - DGC
Revisó: Leyla Marjit Botiva Ramos – Contratista - DGC